

RESOLUCIÓN 317/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL264/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SICyT/DA/370/2023**, de fecha 21 de julio del año 2023, suscrito por la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- **DA-0702-2023**, de fecha 19 de julio del año 2023, **DA/711/2023**, de fecha 20 de julio del año 2023, **DA/771/2023** y **DA/783/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscrito por Denisse Gabriela Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL264/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura, a la cual no se registraron participantes, y no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, y **BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

7.- Mediante oficio número **DA/1008/2023**, de fecha 30 de agosto del año 2023, la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, solicitó la cancelación de la **partida 2** del presente procedimiento de licitación, toda vez que el evento deriva de la Convocatoria del Premio Nacional de Composición Orquestal "Raíces" 2023, el cual fue declarado desierto por el Jurado Calificador.

8.- Mediante oficio número **DA/1012/2023**, de fecha 31 de agosto del año 2023, la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, solicitó la cancelación de la **partida 4**, toda vez que las bases del presente procedimiento de licitación fueron publicadas el día 18 de agosto de 2023, en las cuales se estableció un calendario de actos que sobrepasa las fechas establecidas en el anexo técnico de las bases para la realización de la Pre Producción de evento, ya que el cual comenzaba el 28 de agosto de 2023, y el calendario de actos consideró esa fecha para el acto de presentación y apertura, resultando imposible la dictaminación y adjudicación del proceso, ya que estaría fuera de tiempo.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, y **BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DGIDEYS.S23.57** de fecha 29 del mes de agosto del año 2023, validado por el Lic. Víctor Mojarro Hernández, en su carácter de Jefe de Programas de Innovación Social y Sectorial de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que se expone a continuación:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LICITADOS	CANTIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
		ANZALDO EVENTOS S DE R L DE CV	COMERCIALIZADORA JAUPA SA DE CV
Montaje de 4 pantallas de leds de 3.9 pich alta resolución, con base de 1 mt de altura, con cables y técnico.	1	SI cumple	SI cumple
Procesador y pantalla de monitores para visuales y manejo de imagen, técnico encargado de manejo y manipulación del mismo.		SI cumple	SI cumple
Montaje de audio para 250 personas aprox. Consola, 4 bocinas con cableado, técnico		SI cumple	SI cumple

Video cámara para circuito cerrado a dos cámaras, camarógrafo, kit de cableado y distribución, laptop para contenido, pantalla de 55" en base de piso, operador de switcher, técnico y video	SI cumple	SI cumple
Montaje de iluminación, 20 par led, 6 lekos, 2 torres para iluminación, 1 centro de carga y 1 técnico de iluminación.	SI cumple	SI cumple
Reflectores para iluminación arquitectónica	SI cumple	SI cumple
Montaje de 25 mesas cuadradas de madera y 10 sillas de madera para cada mesa.	SI cumple	SI cumple
Accesorio de servicio, hielo, refresco ilimitado por 5 horas.	SI cumple	SI cumple
Servicio de alimentos a dos tiempos para 250 personas que incluye: loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela y servicios dos mesas por mesero. Ensalada mediterránea crujiente mezcla de lechuga con frutos de la estación y aderezo del cheff. Plato 1: filete de res en salsa de vino tinto acompañado de versuras baby. Plato 2: pechuga rellena de jamón y queso en salsa de tres quesos, acompañada con puré de papa rustico y portobello.	SI cumple	SI cumple
Postre: Mousse de frutos rojos y pastel tibio de chocolate.	SI cumple	SI cumple
Acompañamientos: pan baguette y danés, refresco y hielo ilimitado por tiempo en evento.	SI cumple	SI cumple
25 follajes para adornos de mesa.	SI cumple	SI cumple
Servicio de dos Hostess	SI cumple	SI cumple
Personal de seguridad durante el evento (cuantas personas)	SI cumple	SI cumple
Personal capacitado de vigilancia para el cumplimiento del programa de montaje y desmontaje.	SI cumple	SI cumple
Personal de limpieza para antes y despues del evento.	SI cumple	SI cumple
Planta eléctrica con la capacidad, extensiones, conexiones adecuadas y suficientes.	SI cumple	SI cumple
Render de montaje.	SI cumple	SI cumple
Proyecto técnico y/o guión de montaje.	SI cumple	SI cumple

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DGIP/153/2023** de fecha 30 del mes de agosto del año 2023, validado por el Mtro. Mario Alberto Limón Carranza, en su carácter de Director de Gestión Integral de Proyecto de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.
3	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SC/DDCA/435/2023** de fecha 30 del mes de agosto del año 2023, validado por el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.
5	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO /	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO

			FID JALISCO, CON ACTIVIDADES HÍBRIDAS Y PRESENCIALES EN LAS SEDES: TEATRO DEGOLLADO, FORO DE ARTE Y CULTURA, TEATRO ALERIFE MARTÍN CASILLAS, CASA DE LA CULTURA JALISCIENSE, EDIFICIO ARRONIZ, LABORATORIO DE ARTES VARIEDADES LARVA, EN LA AMG, CENTRO PARA LAS ARTES JOSÉ ROLÓN (ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO), CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA RIBERA DE CHAPALA, JALISCO A CELEBRARSE DEL 25 AL 09 DE OCTUBRE DE 2023.		
--	--	--	--	--	--

- Dictamen Técnico mediante oficio número **OM-DP-0262/2023** de fecha 08 del mes de septiembre del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.
3	1000	PZA.	Pañuelos para la cabeza de 55x55 cm. En tela de algodón color blanco con impresión de serigrafía a una tinta.	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico
3	250	PZA.	Bolsa de tela ecológica biodegradable non woven de polipropileno con asa (55 cm.m) tipo morral, color negro, impresión en serigrafía a dos tintas. 25x25 cm. Y 5.5 cm de fuelle	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico	SI CUMPLE Con lo solicitado en el Anexo Técnico

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12-049-2023	1	1	SERVICIO(S)	[SERVICIO INTEGRAL DEL PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2023]. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$407,000.00	\$407,000.00	\$418,000.00	\$418,000.00
13-077-2023	3	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$1,030,000.00	\$1,030,000.00	\$1,005,000.00	\$1,005,000.00
13-100-2023	5	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO / FID JALISCO, CON ACTIVIDADES HÍBRIDAS Y PRESENCIALES EN LAS SEDES: TEATRO DEGOLLADO, FORO DE ARTE Y CULTURA, TEATRO ALARIFE MARTÍN CASILLAS, CASA DE LA CULTURA JALISCIENSE, EDIFICIO ARRONIZ, LABORATORIO DE ARTES VARIEDADES LARVA, EN EL AMG, CENTRO PARA LA ARTES JOSÉ ROLÓN, (ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO), CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA RIBERA DE CHAPALA, JALISCO, A CELEBRARSE DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE	\$2,007,000.00	\$2,007,000.00	\$2,067,241.38	\$2,067,241.38

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
				OCTUBRE DEL 2023. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.				
					SUBTOTAL	\$3,444,000.00	SUBTOTAL	\$3,490,241.38
					IVA	\$551,040.00	IVA	\$558,438.62
					TOTAL	\$3,995,040.00	TOTAL	\$4,048,680.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
12-049-2023	1	1	SERVICIO(S)	[SERVICIO INTEGRAL DEL PREMIO JALISCO AL EMPRENDIMIENTO 2023]. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$0.00	\$0.00
13-077-2023	3	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL DEL MARIACHI TRADICIONAL. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$990,000.00	\$990,000.00
13-100-2023	5	1	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JALISCO / FID JALISCO, CON ACTIVIDADES HÍBRIDAS Y PRESENCIALES EN LAS SEDES: TEATRO DEGOLLADO, FORO DE ARTE Y CULTURA, TEATRO ALARIFE MARTÍN CASILLAS, CASA DE LA CULTURA JALISCIENSE, EDIFICIO ARRONIZ, LABORATORIO DE ARTES VARIADAS LARVA, EN EL AMG, CENTRO PARA LA ARTES JOSÉ ROLÓN, (ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO), CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA RIBERA DE CHAPALA, JALISCO, A CELEBRARSE DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2023. CONSIDERAR ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$0.00	\$0.00
					SUBTOTAL	\$990,000.00
					IVA	\$158,400.00
					TOTAL	\$1,148,400.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se hace constar la cancelación de las **partidas 2 y 4** del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto el artículo 71, apartado 3 de la "LEY", así como de conformidad al numeral 7 y 8 de los **ANTECEDENTES** del presente instrumento.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1 y 5** del presente procedimiento de licitación a **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,800,240.00 (dos millones ochocientos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:



PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$472,120.00
3	SECRETARÍA DE CULTURA	\$2,328,120.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a la **partida 3**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3 (Secretaría de Cultura)** del presente procedimiento de licitación a **BLACK ARMY, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,148,400.00 (un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández

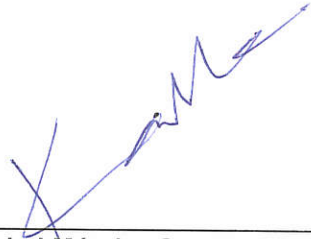
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco



Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL264/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"EVENTOS INTEGRALES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

